

FOLIO

000014

Registro del Mercado
Mercancías

PUBLICACIÓN

El Ministerio de Finanzas Públicas, hace del conocimiento al público en general que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal h) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-221/2020 de fecha 04 de mayo de 2020; ***V. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la oferta pública de valores efectuada por el Estado denominada **BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE*****-----

Para mayor información se puede consultar los sitios web siguientes:
www.rmvm.gob.gt y www.minfin.gob.gt-----

Guatemala, 04 de mayo de 2020.


Lic. Raúl R. Enriquez De León
REGISTRADOR

Firmado digitalmente por Raúl Rolando Enriquez De León